



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

809

CASTRO, 11 de junio de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 11 de Junio 2019, suscrito entre este Municipio y Don Carlos Ramos Llanos, RUT: 8.818.974-4, será por apoyo en la actividad "Jornada Recreativa Familiar", documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/avh/pdg

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Dideco.
- Archivo Dideco.